



**ACTA NUMERO SIETE de Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores de Titularización – Títulos de Participación emitidos con cargo del Fondo de Titularización de Inmueble Hencorp Valores Park Tower Cero Uno, denominado (FTIHVPT01), celebrada a las diez horas y nueve minutos del día veintinueve de diciembre del dos mil veinticinco. Se encuentran representado el cien por ciento de los Tenedores de los valores colocados, así:**

Tenedor	Valores	%
<b>Total</b>	<b>\$1,850,000.00</b>	<b>100.000000%</b>

Los presentes ratifican su voluntad de celebrar Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores, de conformidad con el Artículo Setenta y Ocho de la Ley de Titularización de Activos. Estando presente el designado por el Representante de los Tenedores de Valores, Licenciado Manuel Antonio Murillo Escoto, quien presidirá la sesión, y habiendo acordado los representantes de los Tenedores de Valores que actúe como Secretario de la misma el Licenciado José Adolfo Galdámez Lara, y contando además

con la presencia de Henry Josué Castellanos Montoya, designado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se dio por iniciada la sesión y por unanimidad de votos acuerdan aprobar la siguiente agenda:

**Asuntos de Carácter Extraordinario:**

1. Establecimiento de quórum, aprobación de agenda y elección del Secretario de la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores.
2. Autorización de Redención Anticipada de Valores.
3. Puntos Varios.

**Desarrollo:**

**1. Establecimiento de quórum, aprobación de agenda y elección del Secretario de la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores:**

Acto seguido se procedió a verificar el quórum de asistencia, resultando que se encuentra presente y/o representado el cien por ciento de los valores colocados y con derecho a voto, por lo que hay quórum suficiente para tratar los puntos de la Agenda propuesta, según consta en el acta de quórum suscrita por el Representante de los Tenedores de Valores y por la Secretaría de la Junta, todo de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio. Los Tenedores de Valores nombran por unanimidad al Licenciado José Adolfo Galdámez Lara como Secretario de la Junta General Extraordinaria de Tenedores, quien acepta el nombramiento, por lo que es procedente continuar con el desarrollo de la Sesión.

**2. Autorización de Redención Anticipada de Valores**

El Representante de Hencorp Valores, Ltda., Titularizada, solicitó a la Junta de Tenedores autorización para redimir anticipadamente el capital de todos los valores de titularización emitidos de todos los tramos, según la liquidez del fondo en cada momento de redención, lo cual será determinado por el Concejo de Gerentes de la Titularizadora. La Junta acuerda por unanimidad, redimir anticipadamente el cien por ciento del capital de los valores de titularización emitidos, de acuerdo a la liquidez del Fondo, conforme lo vaya determinando el Concejo de Gerentes de la Titularizadora.

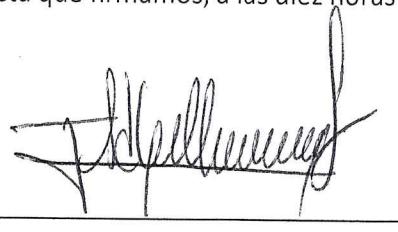
**3. Puntos Varios**

El presidente de la Junta consulto si alguno de los Tenedores de Valores presentes tenía algún tema que incorporar para ser tratado, pero no se presentó ninguno.

Se hace constar que antes de la primera votación la lista contenida en el Acta de Quórum fue exhibida a los representantes de los Tenedores para su examen y fue firmada por el Representante de Tenedores de Valores. No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta que firmamos, a las diez horas y doce minutos de este mismo día.



Manuel Antonio Murillo Escoto  
Representante de los Tenedores de Valores



José Adolfo Galdámez Lara  
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel  
y conforme con su original, la cual consta de Do  
folios y que he tenido a la vista y para los efectos legales de  
Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción  
Voluntaria y de otras diligencias. Extiendo, Firmo y Sello. En el municipio de  
San Salvador Centro, a los Sei  
días del mes de enero, de  
dos mil Veintiún



A large, hand-drawn oval surrounds the notary stamp. Inside this oval is a stylized, cursive handwritten signature.